

Cobertura jurídica para la internacionalización

La nueva Ley de Pesca Sostenible de España reconocerá la importancia de las inversiones de la industria pesquera en terceros países y abrirá la posibilidad de que se les concedan ayudas

La Ley de Pesca Sostenible –que se tramita en la actualidad en el Congreso de los Diputados– reconocerá por primera vez la posibilidad de que las empresas españolas que hayan invertido en terceros países para la constitución de sociedades mixtas tengan opciones reales para acceder a inversiones públicas españolas.

Se trata de una antigua demanda del sector, que viene reclamando la adopción de este tipo de medidas que contribuyan a mejorar la situación de las empresas españolas que se han internacionalizado y de sus socios locales en distintos países de todo el mundo.

El sector pesquero espera ahora que la aprobación definitiva de la Ley en el Congreso de los Diputados se produzca lo antes posible. El reconocimiento de las inversiones en el exterior es también una demanda fundamental de cara a la próxima aprobación de los reglamentos comunitarios que reformarán la Política Común Pesquera. El hecho de que un Estado miembro haya incluido estas inversiones en su legislación podría suponer un empujón a la extensión de este reconocimiento a los ámbitos comunitarios.

La entrada de estas inversiones en la ley abre la puerta a la renovación y modernización de esta flota, así como a la adaptación y eficacia medioambiental de los buques de pesca en aquellas zonas, según se desprende del proyecto, que ha sido analizado por los representantes del sector pesquero ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca el pasado mes de diciembre.

Los ponentes coincidieron en que el documento es mejora-



Javier Touza se opone en el Congreso a que haya una reserva de cuotas

ble y que no debe salir adelante si no obtiene un amplio consenso entre sector y partidos políticos.

Una de las intervenciones más esperadas fue la del presidente de la Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo, Javier Touza, como portavoz de la organización más representativa del sector pesquero español. Touza incidió en la necesidad de que la Ley refleje de una forma clara este reconocimiento de las inversiones pesqueras en el exterior.

Javier Touza, manifestó que es una ley necesaria, para transponer normas comunitarias y tratados internacionales, y

“progresista” por la sostenibilidad y la lucha contra pesca ilegal, aunque también “manifiestamente mejorable” desde el punto de vista jurídico y legal.

Así, Javier Touza hizo hincapié en los problemas que plantea un artículo del anteproyecto relativo a la creación de una reserva nacional de las posibilidades de pesca. Este artículo establece que en caso de transmisión de posibilidades de pesca entre buques de distintas empresas, el Gobierno, a través de la reserva nacional, se quedará con un 10 por ciento de las cuotas o derechos transferidos. En el caso

La ministra de Medio Ambiente, durante su comparecencia ante la Comisión de pesca del Congreso.

El sector reclama que se mejore el registro de la flota de grandes migradores

de que el barco abandone el registro del que forma parte, dicho porcentaje subirá hasta el 15 por ciento.

Touza recordó que el sector está totalmente en contra de que exista esta reserva nacional por cuanto los derechos sobre las posibilidades de pesca forman parte de los activos de las empresas y, por tanto, la administración no debería quedarse con ninguno de los referidos derechos. En este sentido, solicitó su eliminación porque generaría problemas empresariales y de gestión y “rompería” con el sistema actual de reparto de derechos,



Arriba, el presidente de la Cooperativa de Armadores de Vigo, Javier Touza. En la fotografía inferior, el secretario general de Cepasca, Javier Garat.



Por su parte, el secretario general de la Confederación Española de Pesca (CEPESCA), Javier Garat, señaló en relación a la Disposición adicional sexta, referida a Registro Especial para la flota atunera y palangrera de superficie en aguas internacionales que si bien la iniciativa es buena, la consideran insuficiente, puesto que si saliera adelante tal y como está, requeriría un de-

autorizadas por las Directrices comunitarias, entre otras, bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social, bonificaciones en el IRPF de las tripulaciones y bonificaciones en el Impuesto de Sociedades.

“La forma o la Ley que lo contemple nos es importante para nosotros. Por ello, quisiera aprovechar para solicitar que, si hubiera algún proyecto de

tor figuran que en su denominación, la Ley contemple la palabra “marítima”, según expuso el secretario General de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, José Manuel González.

Juan Serrano, director General del Grupo Balfegó (que gestiona cuatro de los seis cerqueros españoles) pidió la mayor cohesión posible para el desarrollo de las pesquerías

Piden que la Ley especifique que se refiere a la pesca marítima

En líneas generales, todo el sector se ha mostrado satisfecho con la nueva norma

Intervención de Rosa Aguilar ante la Comisión de Pesca del Congreso.



sarrollo legislativo posterior que retrasaría muchísimo la aplicación práctica de una serie de medidas que podrían haber estado aprobadas desde abril

de 2008, cuando se aprobaron las “Directrices para el examen de las ayudas estatales en el sector de la pesca y la acuicultura”.

Por tanto, recomendó una enmienda a dicha Disposición adicional que permita, lo antes posible, que las flotas cerqueras atuneras y palangreras de superficie se puedan beneficiar de las medidas

Ley que pudiera aprobarse antes del que estamos analizando, se introdujera esta enmienda en el mismo con el fin de que se adopte lo antes posible”, señaló durante su intervención.

Por último, destacó que sería deseable y necesario dejar el texto lo suficientemente abierto para que, si en su día la Comisión Europea lo autorizara, se pudieran incorporar los buques de arrastre que exclusivamente pescan fuera de las aguas comunitarias.

Entre las demandas del sec-

que, a su juicio, no será posible sin tener en cuenta premisas como “la eficiencia”, la “transparencia” y la “responsabilidad”.

Por su parte, el gerente de la Asociación empresarial de Productores de Cultivos Marinos (APROMAR), Javier Ojeda, aunque “satisfecho” con contenido del proyecto, cree que algunos de sus artículos no dejan “suficientemente claro” si afectan a la acuicultura, un sector “de futuro”, puesto que la mitad de los productos consumidos proceden ya de granjas. ⚓